CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito IVAN RENE FUENTES BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 1098724340, actuando en calidad de (Presidente del Concejo Municipal de La Uvita Boyacá), identificado con NIT 891.856.257-2 dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me permito comunicar que la mencionada Entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, razón por la cual la referida corporación o entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en La Uvita a los dos días del mes de Mayo de 2023

Cordialmente,

IVAN RENE FUENTES BARRERA
Presidente Concejo Municipal